GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
Concurso de ofertas Nº 35/2015.
"Contratación de Seguro para Vehículos y Aeronave".
ID 301.405

1. INTRODUCION

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **11:00 hs. del día 15 de diciembre del 2015,** en la Sala de Reuniones de la Dirección de Transporte del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **el Sr. Juan Angel Roman y el Sr. Rodney Ricardo Colman**, ambos funcionarios de la Dirección de Transporte del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 3949/2015** "QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/15 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AERONAVE" ID 301.405**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 425.396 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 262/15, emitido para el P.A.C. Nº 301.405 Año 2015, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las nueve y treinta horas del día **11** del mes de **Diciembre** del año **dos mil quince**, el acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas:

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.

Presento su oferta la firma: ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el UNICO oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

Juan Angel Román
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Rodney R. Colman
Jefe de Taller

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Documentos que componen la Oferta	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente (documento original).	Cumple
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5% (documento original);	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de *Contrataciones Públicas.*	Cumple
Poder suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010,	Cumple
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Wed del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente	Cumple
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100 % del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Broker	Cumple
Curriculum actualizado de la firma aseguradora	Cumple
Copia de los contratos de reaseguros automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 3 reaseguradoras AA (Standard & Poors), y/o Aa3 (Moody´s), y/o A o A+ (AMBest´s) o su equivalente y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de retención de Riesgos,) vigente a la fecha	Cumple
Copias autenticadas de Contratos de Servicios similares con instituciones Públicas y/o Privadas, en los dos últimos años, 2 (dos) como mínimo (años 2013 – 2014)	Cumple
Constancia de satisfacción de clientes de servicios similares en los 2 (dos) últimos años como mínimo (años 2013 – 2014)	Cumple

Juan Angel Román
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Rodney R. Colmán
Jefe de Taller

Copia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente a los 3 (tres) últimos años (años 2012 – 2013 - 2014)	Cumple
Documentos adicionales de la oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	Cumple
Inscripción en el Registro Patronal de la Dirección del Trabajo	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme resolución 8/08 SSET	Cumple
Las reaseguradoras deberán presentar constancia de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros.	Cumple
Si la colocación en Reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	Cumple
Constancia de Inspección y Visita Técnica o una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente todos los bienes a ser asegurados y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
Niveles de Solvencia	Cumple
Margen Mínimo de Solvencia Requerida: Calificación mínima de 3.00 (a junio de 2014 y al 30 de junio de 2015)	Cumple
Fondo de Garantía: 8.000.000.000 Gs. (ocho mil millones de guaraníes) como mínimo, del último trimestre (30/12/2014)	Cumple
Disponibilidades: al 30 de Junio de 2012 Gs. 6.500.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Quinientos Millones), al 30 de junio de 2.013 Gs. 8.000.000.000- (Guaraníes Ocho mil millones) y al 30 de junio de 2.014 Gs. 11.000.000.000.- (Guaraníes Once mil millones)	Cumple
Patrimonio Neto no Comprometido: igual o superior 15.000.000.000 Gs. (quince mil millones de guaraníes), en el último año de ejercicio cerrado. (30/12/2014)	Cumple
Capital y Aporte para Capital: mínimo integrado de la compañía Gs.14.500.000.000 (catorce mil quinientos millones de guaraníes) al 30 de junio de 2012, Gs.16.500.000 (diez y seis mil quinientos millones) al 30 de junio de 2013 y no menos de Gs. 18.500.000.000(diez y ocho mil quinientos millones) al 30 de junio de 2014.	Cumple
Experiencia	
Curriculum de la empresa	Cumple
Antigüedad mínima de la compañía 5 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma; y no haber registrado pérdidas de resultados en su balance en los últimos 3 años como mínimo.	Cumple
Constancias de satisfacción de clientes, 2 (dos) como mínimo, en los 2 (dos) últimos años (2013-2014)	Cumple
Copias autenticadas de contratos de servicios similares con el Estado Paraguayo o con el Sector Privado en los 2 (dos) últimos años, 2 (dos) como mínimo. (2013-2014)	Cumple
Calificación de las reaseguradoras	
A (Standard & Poor's)	Cumple
Cantidad mínima de Reaseguradoras: 3 (tres)	Cumple

Juan Angel Román
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Rodney R. Colmán
Jefe de Taller

Por otra parte, el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 14 de diciembre de 2015, ha solicitado a la Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/2015, solicitando informe sobre el Señor **Francisco José Ignacio Aguilera Santamans** con C.I. N° 364.799 firmante de la oferta y Representante Legal de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., así como de los integrantes del Directorio de la Compañía; si las citadas personas se hallan registradas en la base de Datos del SINARH.

La Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT nota mediante de fecha 15 de diciembre de 2015, informa a éste Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA- ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

La única oferta presentada corresponde a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** por la suma total de **Gs. 396.000.000.-** (Guaraníes trescientos noventa y seis millones) IVA INCLUIDO, y analizada la oferta y documentaciones sustanciales de la firma, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, no habiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas.

En atención a que se ha presentado una sola oferta en el presente proceso no existiendo otras ofertas comparables se continúa con la etapa consiguiente.

7. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico, correspondiente a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, el cual se ajusta y se adecua a las especificaciones técnicas y económicas solicitadas. –

		Datos					
Indicadores	**Descripción**	**2012**	**2013**	**2014**	**Promedio**	**Coefic.**	**Verificación de Cumplimiento**
Índice de Liquidez	*Activo Corriente*	51.552.552.261	71.145.918.780	77.752.799.750	**66.817.090.264**	**1,55**	CUMPLE
	Pasivo Corriente	15.537.144.419	28.000.442.490	85.707.251.672	**43.081.612.860**		
Endeudamiento	*Pasivo Total*	58.941.062.169	86.138.602.212	85.707.231.692	**76.928.965.358**	**0,79**	CUMPLE
	Activo Total	76.331.505.488	104.681.584.052	112.802.164.540	**97.938.418.027**		
Rentabilidad	*Utilidad del ejercicio*	1.878.758.804	2.078.015.733	1.117.752.015	**1.691.508.851**	**0,08**	CUMPLE
	Patrimonio Neto	17.930.443.319	18.542.921.840	28.973.914.754	**21.815.759.971**		

Juan Angel Román
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Rodney R. Colman
Jefe de Taller

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta analizada CUMPLE con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad Presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** por un monto total de **Gs. 396.000.000.-** (Guaraníes trescientos noventa y seis millones) conforme al siguiente cuadro:

Lote	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
								Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	SEGURO DE AUTOMOVIL (Cobertura CTR)	ASEPASA	Nacional	unidad	Evento	1	253.000.000	253.000.000
2	84131505-001	SEGURO DE AERONAVE (Cobertura CTR)	ASEPASA	Nacional	unidad	Evento	1	55.000.000	55.000.000
3	84131503-001	SEGURO DE AUTOMOVIL (Cobertura RC)	ASEPASA	Nacional	unidad	Evento	1	49.500.000	49.500.000
4	84131503-001	SEGURO DE MOTOCICLETA (Accidentes Personales)	ASEPSA	Nacional	unidad	Evento	1	38.500.000	38.500.000
TOTAL									396.000.000

9. CONCLUSION

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A." con RUC. 80002091-0**, por un monto total de **Gs. 396.000.000.-** (Guaraníes trescientos noventa y seis millones) IVA INCLUIDO, conforme al cuadro detallado en el punto anterior.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. JUAN ANGEL ROMAN
Director
Departamento de Transporte

Sr. RODNEY RICARDO COLMAN
Jefe de Taller
Departamento de Transporte